

COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO DE TIJUANA, S.A. DE C.V.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

- Bases de preparación de la información financiera. De acuerdo con lo establecido en los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y lo establecido en el Capítulo VII “De los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal” del Manual de Contabilidad Gubernamental, se emite esta información financiera. La estructura de los estados financieros de La Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S.A. de C.V. (CECUT) y sus notas han sido elaboradas de acuerdo con los postulados básicos de Contabilidad Gubernamental.

Cabe destacar que la información contable se elabora de acuerdo con el Manual de Contabilidad Gubernamental, referente a la Cuenta Pública señalada en el artículo 53 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, para quedar como sigue:

- A) NOTAS DESGLOSE
- B) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)
- C) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

A) NOTAS DE DESGLOSE

I. NOTAS AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

ACTIVO

➤ **1. Efectivo y Equivalentes**

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2022 y 2021, se encuentra integrado como sigue:

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES		
COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO DE TIJUANA, S.A. DE C.V.		
(Pesos)		
Concepto	2022	2021
Total	5,576,443	3,156,661
Caja	93,319	94,728
Banamex, S.A.	5,383,160	3,003,870
Pay Pal	27,878	29,556
Banorte, S.A.	69,657	26,054
Monex	2,429	2,453

La cuenta de caja está integrada por los fondos fijos de cajeros de tiendas, taquillas, caja general y dirección general.

El rubro de bancos se integra por cuentas bancarias de cheques y por la cuenta única de tesorería que se maneja de acuerdo con los lineamientos que tienen por objeto regular el Sistema de Cuenta Única de Tesorería publicados en el diario oficial de la federación el 24 de diciembre de 2009 y modificados mediante la resolución publicada en el DOF el 30 de noviembre de 2012.

Las políticas que se tienen establecidas para el manejo y registro de los bancos son conforme a los “Lineamientos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para el manejo de disponibilidades financieras” publicadas en el diario oficial de la federación del 01 de marzo de 2006 y reforma del 06 de agosto de 2010.

➤ **2. Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir**

A continuación, se enlistan las cuentas por cobrar registradas en los activos circulantes del CECUT al cierre del periodo que se informa, agrupado por rubro, como sigue:

**DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES O SERVICIOS A RECIBIR
COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO DE TIJUANA, S.A. DE C.V.**

(Pesos)

Concepto	2022	2021
Total	13,142,869	10,475,982
Gastos por comprobar	77,479	0
Clientes	422,425	35,438
Impuestos por acreditar	12,642,965	10,440,544

El CECUT en seguimiento al Decreto de Estímulos Fiscales para la Región Fronteriza aplicó la tasa del 8% a los ingresos propios, lo que significó un menor acreditamiento, generando saldos a favor de dicho impuesto.

El ejercicio 2022, se integra principalmente por los gastos por comprobar, clientes e Impuestos por recuperar que corresponden a los saldos a favor del Impuesto al Valor Agregado, para efectos de presentación se reclasifica el IVA por pagar en el rubro de Impuestos por acreditar el cual se presenta en valor neto.

El saldo de gastos por comprobar al 31 de diciembre de 2022 se integra principalmente de \$704 por deposito en garantía al H. Ayuntamiento de Tijuana para la realización de actividades culturales y por \$76,775 de seguro pendiente de cobro a Grupo Mexicano de Seguros S.A. de C.V.

El saldo de clientes al 31 de diciembre de 2022 se integra principalmente por \$64,845 por renta de espacio para la venta de libros a la empresa Educal S.A de C.V., por \$5,000 por concepto de renta de explanada para eventos expo educación de la empresa Univercom y por \$352,580 de renta de espacio para la venta de alimentos de Sabores Mexicanos S.A. de C.V.

El saldo de Impuestos por pagar al 31 de diciembre de 2022 corresponde al saldo a favor de Impuesto al Valor Agregado que se presenta neto del Impuesto al Valor Agregado por pagar al cierre del ejercicio.

➤ **3. Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (Inventarios)**

Los saldos al 31 de diciembre de 2021 y 2022 son \$2,032,091 y \$1,895,746 respectivamente, los cuales corresponden íntegramente al valor de las existencias en el almacén de materiales y suministros de consumo y materiales y artículos promocionales.

Las entradas al almacén se registran a su costo de adquisición y el método de valuación utilizado es costo específico, así mismo una vez realizado el consumo de los materiales y suministros se afecta a la cuenta de gastos respectiva.

➤ **4. Inversiones Financieras**

Sin información que revelar.

CUENTA PÚBLICA 2022

➤ 5. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Los bienes muebles e inmuebles se registran a su costo de adquisición. El saldo al 31 de diciembre de 2022 y 2021, se integra como sigue:

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		
COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO DE TIJUANA, S.A. DE C.V.		
(Pesos)		
Concepto	2022	2021
Total	64,165,155	64,317,054
Mobiliario y equipo de oficina	12,024,887	12,024,887
Maquinaria y equipo	7,184,337	7,184,337
Equipo de transporte	1,388,702	1,388,702
Equipo de cómputo	5,838,737	5,838,737
Bienes muebles e inmuebles en proceso de capitalización	64,126,500	64,126,500
Depreciación acumulada	(26,398,008)	(26,246,109)

En los ejercicios 2022 y 2021, el CECUT no realizó adquisiciones de activos fijos o realizó inversiones en obra pública.

La depreciación de la maquinaria, mobiliario y equipo se determina sobre el valor de los activos, utilizando el método de línea recta y con las tasas establecidas en el documento "Parámetros de estimación de vida útil" del Consejo de Armonización Contable.

Los bienes muebles se encuentran registrados en cada una de las cuentas contables específicas del activo que les corresponde de acuerdo con el listado de cuentas vigente de la Entidad y mismo que se encuentra alineado al plan de cuentas del Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal.

➤ 6. Estimaciones y Deterioros

Sin información que revelar

➤ 7. Otros Activos

Sin información que revelar

PASIVO

➤ **8. Cuentas y Documentos por Pagar**

El saldo al 31 de diciembre de 2022 y 2021, se integra como sigue:

CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR
COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO DE TIJUANA, S.A. DE C.V.
(Pesos)

Concepto	2022	2021
Total	783,298	878,380
Acreedores diversos a corto plazo	783,298	820,697
Impuestos por pagar a corto plazo	0	11,283
Pasivos diferidos a corto plazo	0	46,400

El saldo que presenta el rubro Acreedores diversos a corto plazo corresponde a los eventos de coproducción que se llevan a cabo con terceros.

CUENTA PÚBLICA 2022

El saldo de Impuestos por Pagar a Corto Plazo al 31 de diciembre de 2022 y 2021 se integra como sigue

**CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR – IMPUESTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO-
COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO DE TIJUANA, S.A. DE C.V.**

(Pesos)

Concepto	2022	2021
Total	0	11,283
Impuestos Estatales nómina y premios	0	6,384
ISR Retenido Honorarios y extranjeros	0	4,899

Se observa un decremento derivado del pago de impuestos al cierre del ejercicio 2022, así como de la reclasificación de saldo de la cuenta de Impuesto al Valor Agregado por pagar al saldo de la cuenta de Impuesto al Valor Agregado por recuperar.

PASIVO A LARGO PLAZO
COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO DE TIJUANA, S.A. DE C.V.
(Pesos)

Concepto	2022	2020
Total pasivo a largo plazo	12,918,671	12,777,252
Pasivo a largo plazo	12,918,671	12,777,252

El saldo de Indemnizaciones y Prima de Antigüedad al 31 de diciembre de 2022 y 2021 por \$12,918,671 y \$12,777,252 respectivamente se determina basado en la Norma de Información Financiera D-3 Beneficios a los Empleados, y con el fin de que la Entidad tenga la información determinada a través de parámetros actuariales, con la finalidad de contar con un razonable nivel de aproximación a los eventos de pagos de indemnizaciones que se pueden pagar durante el ejercicio.

➤ **9. Fondo de Bienes de Terceros en Administración y/o Garantía a Corto y Largo Plazo**

Sin información que revelar

➤ **10. Pasivos Diferidos y Otros**

Sin información que revelar

II. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

➤ 11. Ingresos de Gestión

Los ingresos que recibe el CECUT, se destinan a la operación con el fin de cumplir con su misión cultural en el estado de Baja California y sur del Estado de California (Estados Unidos).

Estos provienen de dos fuentes distintas. a) Los subsidios del gobierno federal, los cuales paga directamente a las cuentas bancarias de los proveedores en la modalidad gasto directo y b) ingresos propios que recauda el CECUT, por actividades de promoción cultural tales como proyección de películas en cine IMAX, Cineteca Carlos Monsiváis, artes visuales, arrendamientos de espacios, sala de espectáculos, acuario, entre otros. Los ingresos financieros corresponden en ambos ejercicios a la utilidad cambiaria generada por los saldos de las cuentas en dólares (bancos, cuentas por cobrar y cuentas por pagar).

INGRESOS DE GESTION
COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO DE TIJUANA, S.A. DE C.V.
(Pesos)

Concepto	2022	2021
Total	115,723,332	91,416,692
Ventas de bienes y servicios	25,210,538	7,611,353
Asignaciones y subsidios	89,763,407	82,747,787
Otros ingresos y beneficios	749,387	1,057,552

Al 31 de diciembre de 2022, el CECUT observó en comparación con el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021, un incremento del 26% en los ingresos de gestión como sigue:

Ventas de bienes y servicios: En 2022, el CECUT ofrece los diferentes espacios como: Cine Imax, cineteca estacionamiento, sala de exposiciones, acuario, e inicia actividades como talleres y diplomados entre otros, por lo que una mayor afluencia de visitantes que gustan de la cultura impacta de forma positiva la captación de ingresos del CECUT.

Asignaciones y subsidios: En 2022, el Gobierno Federal subsidió al Centro con 81% de los gastos de operación, importe inferior en un 13% al periodo 2021, que fue de 94%, los subsidios se aplicaron cuidadosamente a las actividades sustantivas ligadas al programa anual de trabajo.

CUENTA PÚBLICA 2022

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 se registra en otros ingresos \$749,387 y \$1,057,552 respectivamente, que se integran como sigue:

Para el ejercicio 2022 derivado de \$447,889 por la variación resultante de la toma física del inventario, \$36,736 de bonificaciones y descuentos de proveedores de servicios, \$188,158 como resultado de la revaluación de los saldos en dólares de las cuentas de bancos y proveedores en dólares y \$76,604 de las depuraciones contables del ejercicio.

Para el ejercicio 2021 derivado de \$150,516 por la variación resultante de la toma física del inventario, \$279,207 por la disminución del exceso en provisiones, \$74,886 de bonificaciones y descuentos de proveedores de servicios, \$155,576 como resultado de la revaluación de los saldos en dólares de las cuentas de bancos y proveedores en dólares y \$397,367 de las depuraciones contables del ejercicio.

INGRESOS – VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS-
COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO DE TIJUANA, S.A. DE C.V.
(Pesos)

Concepto	2022	2021
Ingresos totales	25,210,539	7,611,353
Venta de bienes	310,181	200,574
Ventas de servicios	24,900,358	7,410,779

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el CECUT generó ingresos propios hasta por el 22% y 9% de los gastos de operación respectivamente. Las ventas de bienes corresponden a libros y artículos promocionales, las ventas de servicios corresponden a exhibición de películas en cine IMAX, arrendamientos de espacios, acuario, exposiciones, estacionamiento, impartición de cursos y talleres entre otros.

12. Gastos y Otras Pérdidas

Los gastos correspondientes al 31 de diciembre de 2022 y 2021, se integran de la siguiente manera:

GASTOS Y OTRAS PERDIDAS		
COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO DE TIJUANA, S.A. DE C.V.		
(Pesos)		
Concepto	2022	2021
Total	110,676,554	87,935,677
Servicios personales	51,697,671	43,651,926
Materiales y suministros	3,049,840	1,784,593
Servicios generales	54,568,444	40,065,889
Ayudas sociales	319,149	1,781,426
Otros gastos -depreciaciones, pérdidas cambiarias y otros gastos	1,041,450	651,843

Servicios personales está integrado principalmente por los conceptos de remuneraciones al personal de carácter permanente, remuneraciones al personal de carácter transitorio, remuneraciones adicionales y especiales, seguridad social, otras prestaciones sociales y económicas, entre otros.

Materiales y suministros que se integra principalmente en 2022 y 2021 por materiales y útiles de oficina, materiales de limpieza, materiales y útiles de impresión, entre otros.

Servicios generales integrado principalmente por los conceptos de servicios básicos, servicios de arrendamiento, servicios profesionales, servicios financieros, servicios de instalación, reparación y mantenimiento, servicios de comunicación social y publicidad, y servicios de traslado.

Ayudas sociales. Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas se integra por premios otorgados a la comunidad artística, que se derivan de los certámenes organizados por la Secretaría de Cultura a través del CECUT a fin de promover las actividades culturales como son: Concurso de coreografía 4x4TJ NIGHT, Poesía Joven y Opera Prima.

Otros gastos y pérdidas extraordinarias se integran como sigue:

Depreciaciones:

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 se registra depreciación del ejercicio \$151,899 y \$217,071 respectivamente.

Disminución de inventarios:

Al 31 de diciembre de 2022 se registra disminución de inventario derivado de la variación en el inventario físico por \$272,642

Otros Gastos:

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, se registran \$616,909 y \$376,618 respectivamente que se integran como sigue:

Para el 2022 por \$5,768 por ajustes de gastos correspondiente a ejercicios anteriores, por \$363,550 de las bonificaciones y descuentos otorgados, por 180,032 de pérdida en cambios resultado de la revaluación de los saldos de las cuentas de bancos y proveedores y por \$67,559 de las depuraciones contables del ejercicio.

Para el 2021 por \$8,895 por ajustes de gastos correspondiente a ejercicios anteriores, por \$237,900 de las bonificaciones y descuentos otorgados, por 87,663 de pérdida en cambios resultado de la revaluación de los saldos de las cuentas de bancos y proveedores y por \$42,160 de las depuraciones contables del ejercicio.

La revaluación de las cuentas de bancos y proveedores se aplicaron conforme el tipo de cambio fue de \$19.4143 y \$20.5835 al cierre de cada periodo.

III. NOTAS AL ESTADO DE VARIACION EN LA HACIENDA PÚBLICA

➤ 13.Modificaciones al Patrimonio Contribuido

En el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2022, no se realizaron modificaciones al patrimonio contribuido.

➤ 14.Informacion sobre Modificaciones al Patrimonio Generado

El importe del patrimonio al 31 de diciembre de 2021 es de \$66,221,207, durante el ejercicio 2022 presentó un incremento neto por \$5,046,778 por la utilidad contable del ejercicio, por lo que al 31 de diciembre de 2022 el patrimonio generado asciende a \$71.267,985.

IV. NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

➤ **15. Efectivo y Equivalentes**

Los saldos al 31 de diciembre de 2022 y 2021, se integran como sigue:

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES		
COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO DE TIJUANA, S.A. DE C.V.		
(Pesos)		
Concepto	2022	2021
Total	5,576,443	3,156,661
Caja	93,319	94,728
Bancos	5,483,124	3,061,933

➤ **16. Detalle de Adquisición de Bienes Muebles e Inmuebles**

Sin información que revelar

➤ **17. Conciliación de los Flujos de Efectivo Neto de las Actividades de Operación**

Se elabora en términos de flujo de efectivo del CECUT y revela el origen y aplicación de los recursos en la operación, financiamiento e inversión del Centro.

La conciliación de los flujos de efectivo netos de actividades de operación al 31 de diciembre de 2022 y 2021, son como sigue:

**CONCILIACION DE LOS FLUJOS DE EFECTIVO NETO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN
COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO DE TIJUANA, S.A. DE C.V.**

(Pesos)

Concepto	2022	2021
(=) (Desahorro) antes de rubros extraordinarios	5,046,778	3,481,015
(+) Depreciación	151,899	217,071
(+) (Incremento) de activos de operación	(2,825,232)	(2,631,562)
(+) Incremento de pasivo de operación	46,337	311,069
(=) Incremento neto en efectivo	2,419,782	1,377,593
(+) Efectivo y equivalentes al inicio del ejercicio	3,156,661	1,779,068
(=) Efectivo y equivalente al final del ejercicio	5,576,443	3,156,661

V. CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASI COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

➤ **18. Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables**

Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S.A. de C.V.		
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables		
Correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre del 2022		
(Cifras en pesos)		
1. Total de Ingresos Presupuestarios		\$ 114,973,943
2. Más ingresos contables no presupuestarios		\$ 749,389
	2.1 Ingresos Financieros	-
	2.2 Incremento por Variación de Inventarios	447,890
	2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	-
	2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	-
	2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	301,499
	2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	-
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables		\$ -
	3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	-
	3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	-
	3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	-
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)		\$ 115,723,332

Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables

Las partidas en conciliación se detallan de la siguiente manera:

Incremento por variación de inventarios por \$447,890 derivado del ajuste realizado al inventario durante el ejercicio 2022, resultante de la toma física del inventario.

Otros ingresos y beneficios varios: El importe de \$301,499 se integra de bonificaciones y descuentos por \$36,736, utilidad por fluctuaciones cambiarias por \$188,159 y por \$76,604 de las depuraciones contables realizadas en el ejercicio.

CUENTA PÚBLICA 2022

➤ 19. Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y Contables

Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S.A. de C.V.		
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables		
Correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre del 2022		
1. Total de egresos Presupuestarios		\$ 112,209,216
2. Menos egresos presupuestarios no contables		\$ 4,662,835
2.1	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	-
2.2	Materiales y Suministros	-
2.3	Mobiliario y Equipo de Administración	-
2.4	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	-
2.5	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	-
2.6	Vehículos y Equipo de Transporte	-
2.7	Equipo de Defensa y Seguridad	-
2.8	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	-
2.9	Activos Biológicos	-
2.1	Bienes Inmuebles	-
2.11	Activos Intangibles	-
2.12	Obra Pública en Bienes de Dominio Público	-
2.13	Obra Pública en Bienes Propios	-
2.14	Acciones y Participaciones de Capital	-
2.15	Compra de Títulos y Valores	-
2.16	Concesión de Préstamos	-
2.17	Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	-
2.18	Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	-
2.19	Amortización de la Deuda Pública	-
2.20	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	-
2.21	Otros Egresos Presupuestarios No Contables	4,662,835
3. Más gastos contables no presupuestales		\$ 3,130,171
3.1	Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	151,899
3.2	Provisiones	-
3.3	Disminución de Inventarios	272,642
3.4	Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	-
3.5	Aumento por Insuficiencia de Provisiones	-
3.6	Otros gastos	616,909
3.7	Otros Gastos Contables No Presupuestarios	2,088,721
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)		\$ 110,676,552

Conciliación entre los egresos presupuestarios y contables

Las partidas en conciliación son las siguientes:

Otros egresos presupuestarios no contables por \$4,662,835 que se integran de Impuesto al Valor Agregado por acreditar identificado como variación entre el presupuesto ejercido en el sistema de hacienda SICOP y el registro contable de los egresos.

Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones por \$151,899 de la depreciación de bienes muebles del ejercicio 2022.

Otros gastos contables no presupuestarios por \$2,088,721 derivado de la actualización de provisión del cálculo actuarial basado en la Norma Financiera D3 Beneficios a Empleados y con el fin de contar con la información determinada a través de parámetros actuariales. en el que se estima

Disminución de inventarios por \$272,642 derivado del ajuste realizado al inventario durante el ejercicio 2021, resultante de la toma física del inventario.

Otros gastos por \$616,909 se integran de \$5,768 derivado de ajustes correspondiente a ejercicios anteriores, \$363,550 de la devolución de arrendamientos, por \$180,032 de pérdida en tipo de cambio y \$67,559 de ajustes correspondientes al ejercicio actual.

B) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

➤ 20. Cuentas de Orden Contables

Al 31 de diciembre de 2022, el CECUT no cuenta con registros en este rubro.

➤ 21. Cuentas de Orden Presupuestarias

Se integran al 31 de diciembre de 2022 como sigue:

Presupuesto de Egresos:

Autorizado	\$117,440,561
Modificado	\$117,440,561
Comprometido	\$112,209,216
Devengado	\$112,209,216
Ejercido	\$112,209,216
Pagado	\$112,209,216

Presupuesto de Ingresos:

Autorizado	\$117,440,561
Modificado	\$117,440,561
Devengado	\$114,973,943
Recaudado	\$114,628,997

C) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

➤ 22.- Introducción

Los estados financieros y sus notas han sido preparados por la administración de la Entidad de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera aplicables. Los estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la Entidad.

Una de las principales estrategias de la nueva administración es regresar la vocación de la Misión y Visión al CECUT que es “Difundir, promover y preservar los bienes y servicios culturales, para fomentar el desarrollo humano y mejorar la calidad de vida de la comunidad de Baja California y de la población de origen mexicano en el sur de California”.

➤ 23.- Panorama Económico y Financiero

El CECUT, siendo un icono de la cultura en Baja California y el Sur de California U.S.A. ofrece actividades culturales que son del gusto del público, las cuales son: Películas en formato Imax, talleres, acuario, exposiciones, teatro, museo, eventos al aire libre, cineteca entre otros.

El Centro Cultural Tijuana se encuentra acreditado como la mayor institución cultural de la ciudad y del estado, es por ello que la administración actual lidió con el reto para mantener el equilibrio financiero con especial cuidado en la selección del programa cultural garantizando la continuidad en la operatividad del centro, como la institución rectora del quehacer cultural y artístico en el Noroeste del país, a la vez que interlocutor con instituciones y organismos afines del otro lado de la frontera, al sur de California, alineando los programas administrativos y sustantivos del Centro y con ello responder a los ejes de acción planteados por el Gobierno de México, a través de la Secretaría de Cultura, para la Cuarta Transformación.

El CECUT es una empresa paraestatal sectorizada a la Secretaría de Cultura, opera con ingresos provenientes del Gobierno Federal en un 75% y un 25% con recursos propios captados por las diferentes actividades culturales: tales como, espectáculos artísticos, exposiciones en salas del museo, teatro, eventos al aire libre, conferencias, talleres, entre otros.

El CECUT debe cumplir con Leyes, Normas, Lineamientos y el marco conceptual que marcan las autoridades competentes como la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de Cultura en su carácter de sectorizadora de esta Entidad, dando observancia a las pautas obtenidas para la operación.

El CECUT Implementó estrategias financieras, administrativas, recursos humanos, para afrontar con éxito los retos que se presentaron y que contribuyeron al logro de los programas sustantivos y que se atendió con oportunidad, principalmente tales como:

Implementó y ejecutó con éxito las medidas de austeridad comprometidas en estricto apego al Memorándum emitido por el C. Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, de fecha 03 de mayo de 2019, sin afectar la estabilidad operativa y la atención de audiencias.

Determinó con oportunidad la inversión medida en la meta de captación ingresos y por consecuencia la aplicación de recursos propios, derivado de los esfuerzos de la entidad sobre la dinámica sustantiva que permaneció alineada a las estrategias de la Secretaria de Cultura y Gobierno Federal, la entidad rescató agenda y espacios en el Centro, para presentar el programa encaminado al logro de los compromisos adquiridos y devolver la vocación al Centro.

En 2022, el Gobierno Federal subsidió al Centro con 81% de los gastos de operación, importe inferior en 13% al ejercicio 2020, que fue de 94%. Durante el ejercicio 2022, los subsidios se aplicaron cuidadosamente a las actividades sustantivas ligadas al programa anual de trabajo.

➤ **24.- Autorización e Historia**

El CECUT, fue constituido como una Sociedad Anónima de Capital Variable, conforme a las leyes mexicanas el 22 de septiembre de 1980, en la ciudad de Tijuana, Baja California, con una duración de 99 años.

El CECUT, es un centro cultural de México en la frontera, fundado el 20 de octubre de 1982. Es la institución que concentra la oferta cultural más amplia y diversa de la región noroeste, y la única infraestructura de la Secretaría de Cultura en esta zona. Tiene el compromiso de satisfacer las necesidades artísticas y culturales de esta población, a través de programas que incluyen diversas manifestaciones artísticas y temas de la cultura tradicional y contemporánea.

➤ 25.- Organización y Objeto Social

❖ **Objeto social, es el siguiente:**

- I. Diseñar, planear y ejecutar programas y acciones de beneficio social y cultural, destinados a poner al alcance de los ciudadanos los bienes y servicios culturales propios de su naturaleza y a contribuir con ellos a mejorar la calidad de vida de los mexicanos dentro del estado de Baja California y en el Noroeste.
- II. Diseñar, planear y ejecutar programas y acciones tendientes a la promoción del arte y la cultura entre los educandos del Sistema Nacional de Educación, procurando en todo momento generar en ellos el apego a los valores culturales como parte de su formación integral; así como promover y difundir los bienes y servicios culturales entre los estudiantes, maestros e investigadores de las instituciones de educación superior en la región.
- III. Preservar y difundir dentro y fuera del país, el patrimonio cultural y la obra de artistas, creadores e intelectuales de la región en coordinación y participación con todos los sectores de la sociedad y de los tres niveles de gobierno.
- IV. Organizar e implementar talleres, cursos, seminarios, conferencias, foros de análisis y en general todas aquellas actividades intelectuales y culturales orientadas a ampliar las opciones de disfrute y aprecio de las manifestaciones artísticas y culturales, fomentando a la vez la participación de la comunidad de Baja California y del sur de California, Estados Unidos.
- V. Fortalecer los elementos de identidad con los connacionales que emigrarán al estado de California, Estados Unidos o que transmitan en la frontera mexicana con dicho país en el Noroeste, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo y de los programas sectoriales respectivos.
- VI. Contribuir de manera permanente al impulso y fortalecimiento de la Orquesta de Baja California (OBC), del Centro de Artes Escénicas del Noreste (CAEN), así como generar oportunidades para que otras entidades públicas, privadas o sociales ofrezcan bienes y servicios culturales.
- VII. Diseñar, elaborar y en su caso, editar e imprimir todo tipo de publicaciones artísticas y culturales afines a su naturaleza, tales como libros, folletos, revistas, periódicos o cualquier otro tipo de documentos escritos, audiovisuales o multimedia.
- VIII. Estrechar la vinculación académico-cultural con personas físicas o morales del sector público, privado y social, con instituciones y universidades del país y del extranjero, que desarrollen acciones afines mediante la firma contratos y convenios específicos, a efecto de racionalizar recursos y ampliar las acciones culturales.
- IX. Adquirir, enajenar, arrendar bienes muebles e inmuebles y en general realizar cualquier tipo de actos que beneficien a la sociedad y que estén orientados a la generación de recursos propios para cumplir con su objeto social.
- X. Recibir donativos de personas físicas o morales y destinatarios al cumplimiento de su objeto social.
- XI. Fortalecer los programas de colaboración y apoyo que tienen por objeto brindar un servicio público a la clase educativa y trabajadora por medio de los diversos convenios con que cuenta este Centro Cultural.

❖ **Principal actividad:**

Para el logro de sus objetivos, el CECUT opera y explota a título gratuito, las instalaciones y construcciones que son bienes propiedad de la Federación, cedidos a la Secretaría de Cultura.

El CECUT es la institución cultural más importante de la Región Noroeste del país. Cuenta con 32 espacios culturales abiertos al público, los que se destacan son: Cine IMAX, Sala de Espectáculos (Teatro), Museo de las Californias, 3 salas de exposiciones temporales internacionales (EL CUBO), Cineteca Carlos Monsiváis, Restaurant El Cubo, La Diferencia, Sala de Usos Múltiples, Sala de Lectura, Sala de Video, Jardín Botánico, Acuario, Centro Documentación a las Artes, Explanada, Estacionamiento, entre otras.

Entre las principales actividades se encuentran las siguientes: estrenos de películas en formatos IMAX, actividades culturales escénicas, producciones escénicas, Museo de la historia regional del estado de Baja California, ciclos de cine internacionales, festivales de cine nacionales e internacionales, exposiciones de artes visuales, espectáculos musicales, presentaciones de obras de teatro, actividades extramuros, ciclos de conferencias, publicaciones de la Colección Editorial del CECUT, programas de promoción escolar, arrendamientos de espacios, impartición de talleres y diplomados, organizador de la Feria de Libro de Tijuana, espacio de festivales y programas multidisciplinario.

❖ **Ejercicio fiscal:**

Los ejercicios fiscales comprenden del 01 de enero al 31 de diciembre de cada año.

❖ **Régimen jurídico:**

Entidad paraestatal de participación mayoritaria del Gobierno Federal, sectorizado por la Secretaría de Cultura en 2017. El CECUT, fue constituido como una sociedad mercantil, se sujeta a las disposiciones del Título II "De las Personas Morales" de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a la Ley del IVA, al pago de impuestos Estatales y Municipales y aquellas con las cuales la Administración Pública Federal regula a sus entidades.

Las relaciones laborales de los servidores públicos del CECUT, se rigen por el apartado "A" del artículo 123 Constitucional y sus leyes reglamentarias.

❖ **Contribuciones que esté obligado a pagar o retener y situación fiscal del Ente:**

- Impuesto Sobre la Renta
- Impuesto al Valor Agregado
- Cuotas patronales (IMSS e INFONAVIT)
- Retención de ISR, IVA, ISR
- Impuestos Estatales y Municipales por conceptos de espectáculos.

Antecedente:

La Administración General de Auditoría Fiscal Federal, Administración, Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Baja California "2" con sede en Baja California, a través del Servicio de Administración Tributaria (SAT), solicitó al Centro Cultural Tijuana durante el periodo abril a diciembre de 2021 información relativa al ejercicio 2019. Durante el ejercicio 2022 se atendieron los requerimientos solicitados por el SAT, en consecuencia, una vez finalizado el proceso de entrega de la información al SAT por parte de este Ente, el SAT concluye con un resultado.

Resultado de la Resolución:

Derivado de la auditoría el día 29 del mes septiembre 2022 se recibe vía buzón tributario la Resolución a la Auditoría del ejercicio 2019 con Folio no. 4475649.

Se señala en el documento un crédito fiscal a la Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S.A de C.V. por el monto de \$5,957,182.74 que se deriva de lo siguiente:

Omisiones por pagos mensuales no efectuados del Impuesto al Valor Agregado por el monto de \$2,323,508.46.

Multa por \$1,277,929.65 equivalente al 55% sobre el importe omitido del Impuesto al Valor Agregado.

Recargos por \$1,674,357.05 de los pagos provisionales omitidos de Impuesto al Valor Agregado y de Impuesto Sobre la Renta.

Multa por \$216,960 de la no presentación de las declaraciones del Impuesto al Valor Agregado y del Impuesto Sobre la Renta.

Actualización por \$464,427.58 correspondiente al Impuesto al Valor Agregado y del Impuesto Sobre la Renta.

Fundamentos de la determinación del crédito fiscal:

El Servicio de Administración Tributaria (SAT) procedió a realizar el cálculo de los pagos mensuales de Impuesto al Valor Agregado de conformidad con lo establecido en los artículos 1o, primer párrafo, fracción I y II, segundo, tercer y cuarto párrafo, 1o-B, primer párrafo, 5o-D, primero, segundo y tercer párrafo, 8, primer párrafo, 10, primer párrafo, 11, primer párrafo y artículo 12, todos de la Ley del Impuesto al Valor Agregado vigente en 2019, conociendo un Impuesto al Valor Agregado pendiente de pago por el periodo fiscal sujeto a revisión comprendido del 01 de enero de 2019 al 31 de noviembre de 2019 en importe de \$2,323,508.46.

Situación actual

El Cecut inicia con el Recurso de Revocación, El cual se trata de un recurso en sede administrativa presentando ante el área jurídica del Servicio de Administración Tributaria un recurso administrativo.

Para esta etapa se cuenta con 30 días hábiles siguientes a que fue notificado el crédito fiscal, ya que el crédito fue notificado el pasado 29 de septiembre el plazo empieza a contar del 30 de septiembre, teniendo como fecha límite para presentar el recurso el día 10 de noviembre de 2022. El recurso de revocación se presentó en los términos señalados y se encuentra en espera de la resolución por parte de la autoridad competente.

❖ **Estructura organizacional básica:**

**ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL BASICA
COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO DE TIJUANA, S.A. DE C.V.**

Puesto	2022 Plazas autorizadas	2021 Plazas autorizadas
Total	146	146
Director general	1	1
Contralor	1	1
Subdirectores	3	3
Gerentes	17	17
Operativos	124	124

❖ **Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario:**

El CECUT no cuenta con fideicomisos.

➤ 26. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Los registros y los estados financieros de la Entidad son realizados conforme a lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a los documentos técnicos contables emitidos por el CONAC y las Normas Específicas de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal, emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

➤ 27. Políticas de Contabilidad Significativas

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros son las siguientes:

- ❖ **Valor histórico original.** - Los derechos, obligaciones y modificaciones al capital contable (hacienda pública/patrimonio) se registran reconociendo el importe inicial conforme a la documentación comprobatoria y justificativa que los respalda, identificando claramente los diferentes componentes que los integran, en consecuencia, los estados financieros se encuentran elaborados sobre la base del costo histórico y la información emanada de ellos se expresa en diferentes pesos de poder adquisitivo.
- ❖ **Cumplimiento con normatividad.** - Los estados financieros adjuntos están preparados con base a las Normas Específicas de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal (NIFGSP), las cuales difieren en algunos casos con las normas de información financiera; sin embargo, por supletoriedad si le aplican dichas normas.
- ❖ **Inventarios.** - Los inventarios se reconocen al costo histórico de adquisición y se valúan utilizando el método costo específico. El monto presentado en los estados financieros no excede al valor de realización de estos.
- ❖ **Reconocimiento de ingresos.** - Los ingresos por ventas se reconocen en el momento en el que se presta el servicio al usuario y la enajenación de mercancías, lo cual ocurre cuando los clientes lo reciben y aceptan.
- ❖ **Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera.** - A partir del 1º. de enero de 2008, se dejaron de reconocer los efectos de la inflación en la información financiera, siendo la última fecha de re-expresión el 31 de diciembre de 2007.

La NEIFGSP-004 Reexpresión quedó sin efecto en el ejercicio 2020, por lo que el CECUT utiliza el criterio aplicable para la reexpresión establecido en las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio aprobadas por el Consejo Nacional de Armonización Contable que menciona en su inciso **D. Reglas Específicas de Otros Eventos número 14. Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio.** "Atendiendo a la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público (NICS 10- Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias), se deberá actualizar el patrimonio cuando el Índice Nacional de Precios al Consumidor acumulada durante un periodo de tres años sea igual o superior al 100%, en ese sentido el índice acumulado para los ejercicios 2020-2022 no es igual o superior al 100%.

❖ **Uso de estimaciones.** - La preparación de los estados financieros requiere que la administración del CECUT, efectúe y utilice supuestos para valorar algunas partidas de los estados financieros. Los resultados que finalmente se obtengan pueden diferir de las estimaciones realizadas.

❖ **Efectivo y equivalentes.** - El efectivo y sus equivalentes están representados principalmente por depósitos bancarios y se presentan valuados a su valor nominal.

❖ **Bienes muebles e inmuebles.** - La maquinaria, mobiliario y equipo se reconocen inicialmente a su valor de adquisición. Los gastos de mantenimiento, conservación y reparaciones menores se registran en los resultados cuando se incurren.

La depreciación de la maquinaria, mobiliario y equipo se determina sobre el valor de los activos, utilizando las tasas establecidas en el documento "Parámetros de vida útil" emitido por El CONAC. (ver Nota 29)

❖ **Pasivos, provisiones, pasivos contingentes y compromisos.** - Los pasivos por provisiones se reconocen cuando existe una obligación presente (legal o asumida) como resultado de un evento pasado, es probable que se requiera la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación, y la obligación pueda ser estimada razonablemente.

Las provisiones por pasivos contingentes se reconocen solamente cuando es probable la salida de recursos para su extinción. Asimismo, los compromisos solamente se reconocen cuando generan una pérdida.

❖ **Reserva para el plan de pensiones, primas de antigüedad beneficios por terminación y otros beneficios.** - Las primas de antigüedad que se cubren al personal se determinan con base en lo establecido en la Ley Federal del Trabajo (LFT). Asimismo, la LFT establece la obligación de hacer ciertos pagos al personal que deje de prestar sus servicios en ciertas circunstancias.

Los costos de pensiones, primas de antigüedad y beneficios por terminación, se reconocen anualmente con base en cálculos efectuados por actuarios independientes, mediante el método de crédito unitario proyectado utilizando hipótesis financieras netas de inflación, basado en la Norma de Información Financiera D-3 Beneficios a los Empleados, con el fin de que la Entidad tenga la información determinada a través de parámetros actuariales, con la finalidad de contar con un razonable nivel de aproximación a los eventos de pagos de indemnizaciones que se pueden pagar durante el ejercicio.

❖ **Fluctuaciones cambiarias.** - Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio a la fecha en que se celebran. Los activos y pasivos en monedas extranjeras se valúan al tipo de cambio publicado por la SHCP en el Diario Oficial de la Federación de la fecha del balance general. Las diferencias cambiarias entre la fecha de celebración y las de su cobro o pago, así como las derivadas de la conversión de los saldos denominados en monedas extranjeras a la fecha de los estados financieros, se aplican a resultados.

En la Nota 28 se muestra la posición en monedas extranjeras al final de cada ejercicio y los tipos de cambio utilizados en la conversión de estos saldos.

❖ **Impuestos a la utilidad.** - El impuesto a la utilidad causado en el año se presenta como un pasivo a corto plazo neto de los anticipos efectuados durante el mismo. Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021, el CECUT no obtuvo base para el cálculo de impuesto sobre la renta.

➤ **28. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario**

El equivalente en dólares estadounidenses de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2022 y 2021 se indica a continuación:

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES		
COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO DE TIJUANA, S.A. DE C.V.		
(Pesos)		
Concepto	2022	2021
Posición (pasiva) activa – neta	45,415	149,521
Activo circulante	45,415	192,470
Pasivo circulante	0	(42,949)

Los tipos de cambio en pesos vigentes publicados en el Diario Oficial de la Federación al 31 de diciembre de 2022 y 2021, fueron \$19.4143 y \$20.5835 respectivamente.

➤ **29. Reporte Analítico del Activo**

La maquinaria, mobiliario y equipo se integran como sigue:

REPORTE ANALITICO DEL ACTIVO
COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO DE TIJUANA, S.A. DE C.V.
(Pesos)

Concepto	2022		Tasa de depreciación	2021	
	MOI	Depreciación acumulada		MOI	Depreciación acumulada
Mobiliario, maquinaria y equipo neto	64,317,054			64,534,125	
Mobiliario y equipo de oficina	12,024,887	11,934,890	10%	12,024,887	11,793,924
Maquinaria y equipo	7,184,337	7,083,779	10%	7,184,337	7,007,674
Equipo de transporte	1,388,702	1,388,702	25%	1,388,702	1,388,702
Equipo de cómputo	5,838,737	5,838,737	30%	5,838,737	5,838,737
Bienes muebles e inmuebles en proceso de capitalización	64,126,500			64,126,500	
Total	90,563,163	26,398,008		90,563,163	26,246,109

El gasto por depreciación de los ejercicios terminados al 31 de diciembre 2022 y 2021 ascendió a \$151,899 y \$217,071 respectivamente.

En el ejercicio 2022, no se realizó inversión en Obra Pública.

➤ **30. Fideicomisos, Mandatos y Análogos**

Sin información que revelar.

➤ **31. Reporte de Recaudación**

Al cierre del ejercicio 2022 y 2021, la recaudación de ingresos propios es como sigue:

**REPORTE DE RECAUDACION-
COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO DE TIJUANA, S.A. DE C.V.**
(Pesos)

Concepto	2022	2021
Ingresos recaudados	115,723,333	91,416,692
Ingresos por bienes y servicios	25,210,539	7,611,353
Ingresos provenientes del Gobierno Federal	89,763,407	82,747,787
Otros ingresos y beneficios	749,387	1,057,552

➤ **32. Información sobre la deuda y el reporte analítico de la deuda**

Sin información que revelar.

➤ **33. Calificaciones otorgadas**

Sin información que revelar.

➤ **34. Proceso de mejora**

Una de las principales estrategias de la nueva administración es regresar la vocación de la Misión y Visión al CECUT que es “Difundir, promover y preservar los bienes y servicios culturales, para fomentar el desarrollo humano y mejorar la calidad de vida de la comunidad de Baja California y de la población de origen mexicano en el sur de California”, para ello alinea sus programas de trabajo sustantivo alineado respetando a los ejes de acción planteados por el Gobierno de México, a través de la Secretaría de Cultura, implementando estrategias en cumplimiento a las metas y objetivos comprometidos en estricto apego a los recursos autorizados y mediadas de austeridad y a la normatividad aplicable

➤ **35. Información por segmentos**

El CECUT no cuenta con oficinas fuera de su área residencial, por lo que la información que se presenta es única aplicable a un solo ente económico.

➤ **36. Eventos posteriores al cierre**

Las cifras definitivas del cierre del ejercicio se ratifican con el otorgamiento por parte de la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes Sobre la Gestión Pública de la SHCP, (UCGISGP) del documento denominado “Expediente de Cierre”. El cual se libera al CECUT, una vez que la unidad integra y presenta la Cuenta Pública Federal conforme al plazo dispuesto.

Por lo anterior en caso de alguna rectificación, se procederá a la corrección y emisión de los estados financieros definitivos.

➤ **37. Partes relacionadas**

Se hace constar que no existen partes relacionadas, que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

➤ **38. Responsabilidad sobre la Presentación de la Información Contable**

Los estados financieros del CECUT y las notas correspondientes fueron autorizadas por la Directora General, C. Galia Vianka Robles Santana y la Subdirectora de Administración, C. Ivette Gisela Vásquez González el 13 de marzo de 2023. Estos estados financieros deberán ser aprobados en fecha posterior por la Asamblea General de Accionistas.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correcto y son responsabilidad del emisor.

GALIA VIANKA ROBLES SANTANA
DIRECTORA GENERAL

IVETTE GISELA VÁSQUEZ GONZÁLEZ
SUBDIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN